



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

A.L.G.
30

EXPEDIENTE N° 7201/03.-

REF./MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-
SUBSECRETARIA DE SALUD.-

S/RESERVA DE UN CARGO CATEGORIA 10 -RE- PARA CONTRATAR A BLANCA
DIAZ PARA DESEMPEÑARSE EN EL HOSPITAL DE GENERAL ACHA.-

DICTAMEN N°

1760/03

Señora Ministro de Bienestar Social:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto y contrato obrantes a fojas 23/25.-

Por lo expuesto los mismos se encuentran en condiciones de ser firmados por las autoridades competentes.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 21 NOV 2003 .-
l.jv.-



Dr. PABLO LUIS LARROLDI
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa